



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 114

III LEGISLATURA

14 DE MAYO DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre concesión de la Medalla de Plata de la
Región a Radiio Murcia, de la Cadena SER.

(pag. 4408)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de ley b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a
las proposiciones de ley "voluntariado social" y "del
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia".

(pág. 4408)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 926, sobre encargo a un equipo de abogados de la defensa de don Carlos Collado Mena en las diligencias penales instruidas en el tema de Casa Grande, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6042).

(pág. 4408)

Pregunta nº 927, sobre fondos estructurales de la Comunidad Europea en la Región para el período 1993-1999, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-5800).

(pág. 4409)

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 846 (III-5701), para respuesta escrita, sobre incidencia de la iniciativa comunitaria “ENVIREG”, relativa al medio ambiente y al desarrollo económico, en la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4410)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 892 (III-5802), para respuesta escrita, sobre presuntas diferencias en las certificaciones de obra correspondientes al tramo III de la autovía Lorca-Aguilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 110)

(pág. 4410)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 893 (III-5803), para respuesta escrita, sobre diferencias de precios entre las obras del tramo III de la autovía de Águilas y la nueva conexión de la N-301 y la MU-533, por Lorquí y Ceutí, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 110).

(pág. 4411)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 877 (III-5785), para respuesta escrita, sobre otras ayudas económicas a su Consejería, a recibir durante 1993, procedentes de la Comunidad

Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4412)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 885 (III-5793), para respuesta escrita, sobre cantidades solicitadas y recibidas, o a recibir, durante 1993 por su Consejería, procedentes de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4412)

Del consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta nº 905 (III-5820), para respuesta escrita, sobre informes, estudios y trabajos técnicos realizados durante 1991 y 1992 para la Imprenta Regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 110).

(pág. 4412)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 661 (III-4942 y III-5835), para respuesta escrita, sobre obras realizadas por su Consejería en los años 1989-1992, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4413)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 693 (III-5164), para respuesta escrita, sobre obras de restauración del Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 95).

(pág. 4414)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 821 (III-5500), para respuesta escrita, sobre situación de la planta de ENAGÁS de Cartagena y construcción del gasoducto regional, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 101).

(pág. 4414)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 840 (III-5695), para respuesta escrita, sobre incidencia del programa comunitario "VALOREN", relativo al desarrollo energético, en la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR

107).

(pág. 4415)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 841 (III-5696), para respuesta escrita, sobre incidencia del programa operativo comunitario de dotación de infraestructura científica en la Región, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4417)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 842 (III-5697), para respuesta escrita, sobre incidencia del programa operativo comunitario en la Región, 1990-1993, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4417)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 847 (III-5702), para respuesta escrita, sobre incidencia de la iniciativa comunitaria "STRIDE", relativa al desarrollo tecnológico, en la Región, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4418)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 848 (III-5703), para respuesta escrita, sobre incidencia de la iniciativa comunitaria "TELEMÁTICA", relativa a telecomunicaciones e informática, en la Región, formulada e informática, en la Región, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4418)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 849 (III-5704), para respuestas escrita, sobre incidencia de la iniciativa comunitaria "PRISMA", relativa a mejora de infraestructuras y servicios de empresas, en la Región, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4419)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 883 (III-5791), para respuesta escrita, sobre cantidades solicitadas o recibidas, o a recibir, durante 1993, por su Consejería, procedentes de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos

Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4419)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 706 (III-5227), para respuesta escrita, sobre potenciación y promoción de la innovación tecnológica en las empresas de la industria manufacturera, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 96).

(pág. 4420)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Composición del tribunal calificador de la oposición para proveer una plaza de Transcriptor-Corrector.

(pág. 4421)

Composición del tribunal calificador de la oposición para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.

(pág. 4421)

Nombramiento provisional de D. Santiago Andreo Marín y D. Pablo Soto Fuentes, como funcionarios de la Asamblea Regional, con la categoría de Conductor-Ujier.

(pág. 4421)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 172 (III-5374), sobre ayudas a los agricultores afectados por la tormenta de granizo en el Campo de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4422)

Interpelación nº 82 (III-4245), sobre demora en la presentación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma en la Asamblea Regional, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4422)

Interpelación nº 99 (III-5829), sobre actuaciones respecto a las bandas de música regionales, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4422)

Pregunta para respuesta oral nº 291 (III-5431), sobre ampliación de la oficina del Instituto de Fomento en Bruselas, formulada por D.Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4423)

Pregunta para respuesta oral nº 293 (III-5433), sobre consecuencias económicas y sociales de los viajes del presidente de la Comunidad Autónoma al exterior durante 1992, formulada por D.Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4422)

Pregunta para respuesta oral nº 319 (III-5831), sobre el traslado del pabellón de Murcia en la Expo'92, de Sevilla, formulada por D.Adolfo Fernández Aguilar, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4422)

2. Rechazados

Moción nº 171 (III-5351), sobre creación de una ponencia en la Asamblea Regional para estudiar la reactivación del turismo en la Región, formulada por D.Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4422)

Moción nº 174 (III-5379), sobre actuaciones para solucionar el problema de las inundaciones periódicas en Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida

(pág. 4422))

Moción nº 177 (III-5490), sobre aumento de las ayudas de la Comunidad Autónoma a los Consejos Comarcales de Empleo, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4422)

Moción nº 188 (III-5883), sobre actuaciones concretas para el saneamiento integral del Mar Menor, formulada por D.Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4422)

Moción nº 167 (III-5159), sobre la contaminación del río Guadalentín, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4422)

Moción nº 175 (III-5414), sobre desagüe de aguas de lluvia en Puerto de Mazarrón, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4422)

Moción nº 180 (III-5726), sobre ampliación del centro de salud de Totana-Aledo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida .

(pág. 4422)

Moción nº 189 (III-5922), sobre acceso a La Alberca desde la autovía Murcia-Cartagena, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 4423)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada hoy, "Moción sobre concesión de la Medalla de Plata de la Región a Radio Murcia, de la Cadena SER", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA REGIÓN A RADIO MURCIA, DE LA CADENA SER.

El 2 de agosto de 1933 tuvo lugar la inauguración de Radio Murcia, la emisora más antigua de la Región.

La evolución de esta emisora durante estos años ha sido paralela a la modernización de la sociedad murciana, de la que adoptó su nombre. A lo largo de las seis últimas décadas Radio Murcia ha servido a varias generaciones de murcianos para ser testigos directos de acontecimientos históricos, y gracias a esta emisora, muchos han encontrado una conexión con el exterior de la Región.

Por todo ello, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Que por el Consejo de Gobierno se inicie, en el más breve plazo posible, el oportuno expediente, a fin de que le sea concedida la Medalla de Plata de la Región a Radio Murcia, de la Cadena SER.

Cartagena, 13 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley
b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas

a las proposiciones de ley "del voluntariado social" (publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93), y "del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia" (publicada en el BOAR nº 72, de 16-X-92), hasta el día 31 de mayo actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 11 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas
a) Para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 926 (III-6042) y 927 (III-6045), formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 11 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 926, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGO A UN EQUIPO DE ABOGADOS DE LA DEFENSA DE DON CARLOS COLLADO MENA EN LAS DILIGENCIAS PENALES INSTRUIDAS EN EL TEMA DE CASA GRANDE, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6042).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública o vicepresidente del Consejo de Gobierno, según corresponda tras la reestructuración, sobre

encargo por acuerdo del Consejo de Gobierno a un equipo de abogados para la defensa de D. Carlos Collado en las diligencias penales instruidas por el Juzgado nº 3 de Murcia en el tema de Casa Grande.

En el expediente abierto por el Juzgado nº 3 de Murcia, tras la denuncia de Izquierda Unida, el Consejo de Gobierno encargó a un despacho privado la defensa de D. Carlos Collado Mena, inculcado en ese proceso por Izquierda Unida por los posibles delitos de prevaricación y malversación impropia.

Este acuerdo del Consejo de Gobierno se adoptó en la sesión de 26 de marzo de 1993, por lo que solicito información del Consejo de Gobierno para que aclare, ¿por qué no se le encargó esta defensa a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma y a título de qué decide personarse el Consejo de Gobierno como acusador particular o como defensor de D. Carlos Collado Mena, así como precise las razones para contratar al mismo procurador, que a la vez representa a la otra parte contrapuesta?

Cartagena, 7 de mayo de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 927, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN LA REGIÓN PARA EL PERÍODO 1993-1999, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5800).

Pedro Antonio Ríos Martínez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre fondos estructurales de la Comunidad Europea en la Región de Murcia para el período 1993-1999.

La aprobación por la Comunidad Europea, en la pasada Cumbre de Edimburgo, de las perspectivas financieras de la Comunidad en el período 1993-1999, inicia el proceso para la distribución de estos recursos y, específicamente, de los fondos estructurales, distintos del fondo de cohesión.

Las citadas perspectivas financieras supondrán para la Comunidad Autónoma de Murcia, una cantidad

aproximada de 300 millones de ecus, unos 277 para la Comunidad Autónoma y 23 a las corporaciones locales (el valor del ecu a 15-3-99 es de 139 pts.). Parece evidente que una cantidad tan relevante debiera ser sometida a consideración y debate en el Parlamento de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, es conocido que el Gobierno de España está preparando los instrumentos de planificación (Plan de Desarrollo Regional -PDR-, Plan de Reconversión Regional -PRR- y Plan de Desarrollo de Zonas Rurales -PDZR- para las zonas de objetivo 1,2 y 5b, respectivamente) que habrán de construir la base de negociación con la Comisión Europea para la aplicación en España de los Fondos Estructurales.

Se ignora, en estos momentos, en qué medida el Gobierno de nuestra Región está participando en la elaboración de dichos planes. En todo caso, esta Cámara no ha debatido los criterios de estrategia territorial que determinan, según la Administración central, la aplicación en nuestro territorio de los recursos procedentes de los fondos estructurales.

No es menos relevante, desde un punto de vista democrático, conocer el compromiso presupuestario que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adquiere entre los años 94 y 99 como cuota de cofinanciación de los proyectos adscritos a los citados fondos que se aproximará al 25 % de las cantidades previstas.

Por otra parte, el Gobierno de la nación ha presentado en el Congreso de los Diputados una serie de iniciativas económicas y ha anunciado un plan de infraestructuras (PDI o Plan Borrell), que compromete el Fondo de Cohesión y se refiere a inversiones en materias que corresponden a competencias exclusivas o compartidas, ignorándose el grado de participación de esta Comunidad Autónoma en la elaboración de dichos planes.

Por último, es preciso señalar que ha finalizado el período de vigencia de la Ley 50/1985 que regulaba el sistema de incentivos regionales y se ha agotado, prácticamente, el período de prórroga del que se han beneficiado algunas zonas industriales (ZID) y Zonas de Promoción Económica (ZPE). En consecuencia, el Gobierno del Estado ha solicitado de la Comisión Europea la continuación de este sistema de incentivos y deberá, próximamente, redactar una nueva ley.

En conjunto, afrontamos un período de tiempo en el que la Administración central deberá adoptar decisiones fundamentales para la política de desarrollo territorial del

Estado en el período 94-99 y se hace necesario someter a consideración parlamentaria estas decisiones, así como evaluar la participación de nuestra Comunidad en ellas.

Es por todo lo expuesto por lo que solicito información del consejero de Fomento y Trabajo sobre la actuación en la definición de los proyectos del Fondo de Cohesión; participación en los distintos planes a presentar en la Comisión Europea; evaluación de los compromisos de cofinanciación en dichos planes; propuesta de modificación de la Ley de Incentivos Regionales o modificación de la misma declarando la comarca de Cartagena Zona Industrial en Declive y el resto de comarcas de la Región como Zonas de Promoción Económica; así como la evaluación que nuestro Gobierno realiza sobre el grado de cumplimiento de los programas operativos vinculados al objetivo 1.

Cartagena, 24 de marzo de 1993
EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-6008, III-6009, III-6010, III-6013, III-6014, III-6015, III-6016, III-6019, III-6020, III-6021, III-6022, III-6023, III-6024, III-6025, III-6026, III-6027 y III-6028, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 11 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6008, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 846 (III-5701), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "ENVIREG",

RELATIVA AL MEDIO AMBIENTE Y AL DESARROLLO ECONÓMICO, EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

La iniciativa comunitaria ENVIREG, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia, constituye una parte de un programa de actuaciones mucho más amplio a desarrollar en cooperación con la Secretaría de Estado para las Políticas del Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tal como establece el protocolo de cooperación, suscrito el 1 de diciembre de 1992 entre ambos organismos, para el saneamiento integral de la zona costera del Mar Menor.

Dentro de esta cooperación corresponde a la Comunidad Autónoma, fundamentalmente, las obras de mejora y adecuación del saneamiento en los núcleos urbanos y colectores. El resto de obras hasta completar el saneamiento integral del Mar Menor, incluyendo la depuración y reutilización de las aguas depuradas, corresponde al Ministerio.

Las obras a cargo de la Comunidad Autónoma, incluidas dentro del programa ENVIREG, deberán estar terminadas en diciembre de 1995.

Murcia, 23 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-6009, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 892 (III-5802), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRESUNTAS DIFERENCIAS EN LAS CERTIFICACIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES AL TRAMO III DE LA AUTOVÍA LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

1º - Como sabe el señor diputado, la cuestión se plantea a raíz de la colaboración que esta Consejería viene prestando para que los subcontratistas de un subcontratista del contratista de la obra (que no llevaron, al parecer, una formal contabilización de sus aportaciones de materiales y trabajo a la misma), puedan llegar a un buen acuerdo con vistas al abono de las cantidades que les correspondan, en cuya relación la dirección facultativa de la obra no ha podido entrar por dos razones: una, por tratarse de segundas subcontratas; otra, porque aun en el caso de la primera

subcontrata, ésta se desarrolló sin dación de cuentas ni autorización de la Administración. Esto lo conoce el señor diputado. Al parecer las partes implicadas han llegado al preacuerdo de fijar cobros y pagos sobre la base de las cantidades que constan en las certificaciones de obra. Esta Administración no tuvo inconveniente en proporcionar los datos por vía parlamentaria (única posibilidad de hacerlo regularmente cuando se trata de proporcionar expedientes a personas ajenas a los mismos), y proporcionó todos los requeridos, tanto de proyecto como de certificaciones, aunque indicando claramente que los abonos al contratista en el transcurso de la obra lo son siempre a buena cuenta y sólo la liquidación final puede proporcionar mediciones y cantidades exactas ejecutadas y pagadas. Esto lo sabe también el señor diputado.

2º.- Sin embargo, aunque estos extremos y los que después se exponen le han sido explicados al señor diputado en varias ocasiones, tiene a bien volver a incidir en el asunto, calificando las diferencias de "anomalías". En relación con ello, esta Dirección General informa que tanto la legislación como la doctrina (por ejemplo, R. Juristo cuando se ocupa de ello) explican que la "característica de estos pagos (certificaciones a cuenta) es su provisionalidad, pues solamente cuando se pueda medir y valorar toda la obra ejecutada podrá establecerse exactamente el precio final al que tiene derecho el contratista; consecuencia lógica de esta provisionalidad es que el pago que así se hace no puede implicar nunca aceptación... etc." En todo caso, el artículo 142.2 del Reglamento de Contratos del Estado es absolutamente explícito en este sentido: "Los abonos al contratista, resultantes de las certificaciones expedidas tienen el concepto de pagos a buena cuenta, sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las obras que corresponda". De ahí que las relaciones valoradas que suelen acompañar a cada certificación sean sólo indicativas, hasta el punto de que otras administraciones ni siquiera las incluyen como anexo.

3º.- El señor diputado también conoce, por habérselo indicado este director general directamente y habérselo leído nuevamente a sus instancias por teléfono, cuál es la obra realmente ejecutada de las unidades que incluye en su pregunta, no coincidentes con las que él aporta. Asimismo conoce las razones de la diferencia con el proyecto inicial. Su explicación exige, quizá, un apartado especial.

4º.- No existe proyecto que a la hora de su implantación no exija determinadas adaptaciones al terreno, lo que justifica la existencia de liquidación final.

Si las adaptaciones son sustanciales, se realiza incluso modificado de proyecto. En este caso, no era necesario; no obstante, por cautela del director facultativo de la obra se redacta proyecto modificado de adicional cero para recoger todos los ajustes a la realidad que la obra había venido imponiendo. Se adjunta fotocopia* de la carátula del mismo y de la memoria que explicita las causas de los reformados. El documento es de noviembre de 1992, lo que deshace la duda expresada verbalmente por el señor diputado, de que se tratara de una regularización provocada por las negociaciones entre contrata, subcontrata y subsubcontrata (las reuniones en esta Dirección General son de 1993).

5º.- Es de suponer, por manifestaciones verbales del mismo señor diputado, que los datos solicitados tengan por objeto suministrar información de la Administración a los subcontratistas citados para la defensa de sus intereses, con independencia de que se formulen suposiciones infundadas. En cualquier caso, quede claro el buen ánimo de esta Dirección General de poner a disposición del señor diputado todos los datos de su interés. Con este fin, se adjunta igualmente a este informe la siguiente documentación*: informe del director facultativo de la obra sobre el primer escrito del señor diputado, cuadro comparativo de las mediciones correspondientes a relaciones valoradas anteriores y posteriores a la aprobación administrativa del reformado de proyecto, resumen general de capítulos y unidades del proyecto original y del reformado, presupuestos más detallados correspondientes a los capítulos de drenaje y obras de fábrica comparados. Con esto y con el nuevo ofrecimiento de que el señor diputado consulte en esta Dirección General toda la documentación técnica y administrativa, día a día, creemos estar satisfaciendo la solicitud de información planteada.

Murcia, 21 de abril de 1993
EL DIRECTOR GENERAL
DE CARRETERAS,
Jesús M^º Gregorio López Ruiz

* Nota.- La precitada documentación se encuentra a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA III-6010, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA N^º 893 (III-5803), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DIFERENCIAS DE PRECIOS ENTRE LAS OBRAS DEL TRAMO III DE LA AUTOVÍA DE ÁGUILAS Y LA NUEVA CONEXIÓN DE LA N-301 Y LA MU-533, POR LORQUÍ Y CEUTÍ,

FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

1º.- El señor diputado conoce, como puede verse en mi informe a su pregunta nº 892, las razones de las diferencias, por haberlas obtenido directamente de esta Dirección General.

2º.- Los precios de unidades de obras de dos proyectos distintos no son comparables como saben todos los profesionales del ramo, porque en el establecimiento de cada precio juegan factores muy dispares. Por ejemplo: el precio de los materiales de préstamo depende de la existencia y calidad de estos materiales y la distancia de transporte; el tubo dren depende de calidades y características; el material filtrante depende de lo mismo; el encofrado depende del número de puestas de la madera e incluso del tipo de material, de los metros de altura de instalación, etc.; el hormigón depende de la distancia y de su puesta en obra (lugar, altura, método...); la impermeabilización se consigue con materiales diversos, etc., etc. En todo caso, cada proyecto incluye un anexo de justificación de precios donde el autor del mismo expone cómo se calcula cada uno y que el señor diputado puede consultar.

3º.- Lógicamente las unidades de obra pueden fluctuar en su precio, unas por encima, otras por debajo, a igualdad de calidades y puesta en obra. Los informes de adjudicación valoran por eso el presupuesto global preferentemente, afectado por el porcentaje de baja de la oferta. El señor diputado tiene a su disposición, porque se ha enviado a la Asamblea, la valoración efectuada por el informe técnico previo a la adjudicación.

4º.- Aun así, se explicita que una de las obras que cita corresponde a la Vega Media del Segura y otra al extremo (Águilas) de la Región, que sus calidades son diferentes y que la única comparación posible (aunque muy burda) es el precio por kilómetro. La que le parece más cara es la que denomina autovía de Águilas (tramo III). Pues bien, su precio por kilómetro es de 136 millones de pesetas, que el señor diputado debe comparar con otras similares, sean del Estado, sean de otras comunidades autónomas.

5º.- Existen datos en la pregunta del señor diputado poco creíbles, como las 35 pesetas de la base granular en la obra de Ceutí-Lorquí. Pero, con independencia de ello, ya se informa que el mismo planteamiento de su pregunta tiene escaso significado, como el señor diputado sabe, por haber recibido la explicación en esta

Dirección General.

Murcia, 21 de abril de 1993
EL DIRECTOR GENERAL
DE CARRETERAS,
Jesús Mª Gregorio López Ruiz

RESPUESTA III-6013, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 877 (III-5785), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS A SU CONSEJERÍA, A RECIBIR DURANTE 1993, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

En la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, no se han recibido ni se tiene conocimiento de recibir ayudas económicas financiadas total o parcialmente durante 1993 con fondos de la Comunidad Económica Europea.

Murcia, 21 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-6014, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 885 (III-5793), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES SOLICITADAS Y RECIBIDAS, O A RECIBIR, DURANTE 1993 POR SU CONSEJERÍA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

En la Consejería de Cultura, Educación y Turismo no se tiene constancia de recibir fondos estructurales de la CEE, y no se ha realizado ninguna actuación financiada con estos fondos ni se tiene previsto proyectos e inversiones a financiar con fondos europeos.

Murcia, 22 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-6015, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 905 (III-5820), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES, ESTUDIOS Y

TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991 Y 1992 PARA LA IMPRENTA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

Informes, estudios o trabajos técnicos que se realizaron en la Imprenta Regional durante los ejercicios de 1991-1992, con cargo a los subconceptos presupuestarios 227.6:

- A. Impresión páginas B.O.R.M.
- B. Confección índice analítico B.O.R.M.
- C. Composición 156 páginas del B.O.R.M.

Autores:

- A. Novograf.
- B. Sincrosur, S.L.
- C. José Buitrago Jiménez.

Gasto que ocasionó cada uno de ellos:

- A. 388.627 pesetas. Impresión páginas B.O.R.M.
- B. 180.000 pesetas. Confección índice analítico.
- C. 140.400 pesetas. Composición 156 páginas B.O.R.M.

Finalidad que perseguían:

La publicación de anuncios y edictos en los plazos reglamentarios. Respecto al índice analítico, el cumplimiento de la obligación de su publicación anual.

Utilidad que han tenido:

Los textos, anuncios y disposiciones han podido publicarse en el plazo previsto legalmente.

Respecto al índice, poder cumplir la obligación citada, dada la carencia de medios que tiene en materia informática el organismo Imprenta Regional.

Murcia, 21 de abril de 1993

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INTERIOR,
Antonio Bódalo Santoyo

RESPUESTA III-6016, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 661 (III-4942 Y III-5835), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS REALIZADAS POR SU CONSEJERÍA EN LOS AÑOS 1989-1992, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELÓ PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

En cuanto al denominado "presupuesto tipo" de licitación, debe señalarse que no existía como tal en estos concursos por no existir proyecto de la

Administración, por lo que en los pliegos de cláusulas se indicaba, sólo como base orientativa, un presupuesto estimado modificable por los ofertantes al alza o a la baja, condicionado además a las características del proyecto presentado por los mismos. Por otro lado, los mismos pliegos establecían que las ofertas se valorarían examinando no sólo la proposición económica, sino el plazo, la calidad, soluciones técnicas, medios disponibles y celeridad en la gestión de expropiaciones.

Las cuatro obras de mejora y desdoblamiento de carreteras que se enumeran a continuación (accesos a La Manga, La Paca-Venta Cavila, Venta Olivo-Caravaca y tramo I de Lorca-Purias) se adjudicaron mediante concurso de proyecto, obras y gestión de expropiaciones, pues se consideraron acciones urgentes por motivos de reequilibrio territorial, y adecuación al tráfico y la Administración carecía de los documentos técnicos y terrenos necesarios para su licitación por subasta. En efecto, la experiencia demuestra que el comienzo de dichas obras se hubiera demorado al menos tres años en caso de haberse tenido que redactar los proyectos, obtener los terrenos y contratar la obra por la vía ordinaria, con el consiguiente perjuicio para los intereses generales y los particulares de los usuarios.

Las obras contratadas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente en el período 1989-1992, que han sido adjudicadas por encima del presupuesto estimado modificable son las siguientes:

AÑO 1989.

- Obra: Desdoblamiento carretera de acceso a La Manga. Tramo I Los Beatos (F-43)-Cabo de Palos.
- Presupuesto estimado modificable: 1.952.400.000 pesetas.
- Presupuesto de adjudicación: 2.396.728.162 pesetas.

- Obra: Proyecto, gestión de expropiaciones y construcción de acondicionamiento y mejora de C-3211, Albacete-Águilas, por Caravaca, puntos kilométricos 7 al 32. Tramo La Paca-Venta Cavila.
- Presupuesto estimado modificable: 1.000.000.000 pesetas.
- Presupuesto de adjudicación: 1.220.000.000 pesetas.

- Obra: Proyecto, gestión de expropiaciones y construcción de la obra "Acondicionamiento y mejora C-3314. Tramo cruce N-301 (Venta del Olivo-Calasparra y cruce C-415-Calasparra. Puntos kilométricos varios".
- Presupuesto estimado modificable: 900.000.000 pesetas.

- Presupuesto de adjudicación: 1.391.275.320 pesetas.
- Obra: Proyecto, gestión de expropiaciones y ejecución de las obras de "Desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas y ronda sur de Lorca. Tramo I Lorca-Purias".
- Presupuesto estimado modificable: 1.502.000.000 pesetas.
- Presupuesto de adjudicación: 1.998.893.761 pesetas.

AÑO 1992.

- Obra: Proyecto y ejecución de las obras de la EDAR de Bullas, 1ª fase.
- Presupuesto estimado modificable: 450.000.000 pesetas.
- Presupuesto de adjudicación: 470.077.902 pesetas.
- Obra: proyecto, construcción y explotación de la EDAR de Yecla.
- Presupuesto estimado modificable: 300.000.000 pesetas.
- Presupuesto de adjudicación: 348.391.452 pesetas.

Murcia, 19 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-6019, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 693 (III-5164), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 95).

Dada la entidad del inmueble (declarado BIC por Real Decreto 966/1988, de 2 de septiembre; BOE nº 216, 8-IX-88) y su significación como uno de los elementos más emblemáticos de la ciudad, que por otro lado viene prestando ininterrumpidamente un servicio público, sería aconsejable que se acometiesen una serie de intervenciones contempladas en un proyecto global para su ejecución por fases, a tenor de los recursos disponibles e instituciones implicadas, que remediasen el grado de deterioro que en algunas de sus partes más esenciales tanto les viene afectando.

Por nuestra parte, en 1987 se encargó el correspondiente proyecto de restauración, valorada su redacción en 801.994 pesetas, ceñido exclusivamente a la cúpula, cuya ejecución no pudo llevarse a cabo en su día al no concretarse, mediante convenio, el grado de

compromiso entre el Ayuntamiento y esta Consejería.

Dicho proyecto, cuya cuantía se cifró el referido año en 13.440.000 pesetas de precio global de contrata, para su adjudicación habría que actualizar precios con la incidencia del IVA y su adecuada repercusión en la dirección técnica.

Se han mantenido reiterados contactos con la anterior corporación y con ésta, estando en fase de estudio la fórmula a aplicar en la que no se descarta la colaboración de otras instituciones para culminar no sólo este proyecto, sino otros de alcance aún más ambicioso sobre este monumento para materializar felizmente esta acción que tanto preocupa, pero no está determinado con precisión al día de la fecha.

Murcia, 23 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-6020, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 821 (III-5500), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DE LA PLANTA DE ENAGÁS DE CARTAGENA Y CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO REGIONAL, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 101).

La Comunidad Autónoma, consciente de la importancia que tiene el gas natural para el desarrollo tecnológico y bienestar general, así como su impacto en los niveles de actividad y de capacidad de atracción económica, firmó un convenio el 3 de abril de 1992 con el Instituto Nacional de Hidrocarburos, por el que ENAGÁS, S.A. desarrollaría un programa de inversiones consistente en la construcción del gasoducto Orihuela-Murcia-Cartagena y de ramales de suministro doméstico a distribuidores, por un importe estimado en torno a 6.700 millones de pesetas constantes de 1991, abarcando el período 1993-1997.

Por otra parte, el INH, a través de sí mismo y de REPSOL, S.A., se comprometió a mejores esfuerzos para que la sociedad Gas Natural, S.A. lleve a cabo un programa de inversión por un importe estimado de otros 6.300 millones de pesetas constantes de 1991, referido al mismo período 1993-1997 para redes de distribución de gas en Lorca, Murcia y Cartagena.

Las previsiones de inversión de las sociedades reseñadas deben entenderse vinculadas a la obtención

efectiva de la cooperación financiera prevista por parte de la Administración del Estado, en orden a obtener unas ayudas económicas globales compensatorias propiciadas al importe de la inversión.

En contestación a las cuatro preguntas formuladas, las respuestas son las siguientes:

1).- Los motivos que el INH aduce a la no iniciación del gasoducto son varios, y entre ellos los más importantes son la incertidumbre en la continuidad de la planta de amoniaco de ENFERSA, el retraso en la cooperación financiera prevista en el apartado tercero del convenio, por parte de la Administración del Estado, y el retraso que está sufriendo la construcción del gasoducto Valencia-Orihuela.

2).- Respecto a si existe decisión de la Comunidad Autónoma de contar con una red de ramales que potencien la planta de Cartagena, está suficientemente claro que existe una firme voluntad de regasificación de toda la Región y con este fin se firmó el convenio con el INH. Además, uno de los apartados primordiales, contemplados en el Plan de Reactivación Económica, es la construcción de dicho gasoducto y las redes de distribución necesarias.

3).- Por los motivos señalados anteriormente, se desconoce con exactitud cuándo se iniciarán las obras, aunque por parte de la Administración regional estamos insistiendo en su inicio inmediato. En cuanto al tiempo de su ejecución, el propio convenio lo estimaba en cinco años.

4).- No existe aportación económica alguna de la Comunidad Autónoma, como se desprende del convenio.

Murcia, 4 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-6021, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA N.º 840 (III-5695), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DEL PROGRAMA COMUNITARIO "VALOREN", RELATIVO AL DESARROLLO ENERGÉTICO, EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

ANTECEDENTES

El programa VALOREN es un programa comunitario financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que pretende contribuir al desarrollo de

determinadas zonas desfavorecidas mediante el aprovechamiento del potencial energético endógeno.

Su objetivo es el de reforzar la base económica de estas regiones mediante la mejora del abastecimiento local de energía en condiciones satisfactorias, la creación de empleo y el acceso a un nivel tecnológico más elevado.

Este programa se aprobó el 22 de octubre de 1987 y su período de aplicación abarcó del 30 de abril de 1986 al 31 de octubre de 1991.

Fueron susceptibles de inclusión en el programa aquellas actuaciones que puedan clasificarse dentro de alguna de las áreas técnicas siguientes:

1. Explotación de recursos energéticos locales relativos a:

- Solar.
- Eólico.
- Biomasa.
- a) Renovables:
 - Minihidráulica.
 - Geotermia.
- b) Fósiles:
 - Los pequeños yacimientos de turba y lignito.

2. La utilización racional de la energía en las pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial y de servicios.

- a) El ahorro de energía.
- b) La sustitución del petróleo.

3. La promoción del mejor uso del potencial energético.

- a) Realización de estudios y sondeos.
- b) Asesoramiento y asistencia técnica a las PYMES.
- c) Campañas de información y publicidad.

Para que una propuesta fuera incluida en el programa debía cumplir diversos requisitos, entre los cuales se encuentra que el proyecto debía haber sido financiado con dinero que tenga como origen una empresa o entidad pública o haber obtenido anteriormente una subvención por parte de algún organismo público español.

El organismo subvencionador puede ser cualquiera perteneciente a la Administración central, autonómica o

local, que tenga establecido o establezca un programa de ayudas en el que puedan encajarse los proyectos de las características del VALOREN.

El programa VALOREN supone la recuperación, por parte de la entidad pública, de parte de la ayuda a estos proyectos o de la inversión realizada.

Las comunidades autónomas, o bien los departamentos ministeriales, organismos autónomos y sociedades estatales que hayan subvencionado, o en su caso, realizado proyectos susceptibles de acogerse al VALOREN, deben remitir la información sobre tales proyectos a la OVAL (Oficina para el VALOREN). La recogida de proyectos de inversión de los ayuntamientos y de las empresas públicas se realiza directamente en la OVAL.

La OVAL tiene la doble misión de recoger la información y prestar asistencia técnica para la presentación de las propuestas.

Una vez recogida la información, la OVAL se encarga de preparar las propuestas y realizar una evaluación que envía al grupo de trabajo, el cual tiene como función principal el coordinar las actividades de seguimiento y aprobar los proyectos.

PREGUNTA

¿Qué obras se han realizado en la Región de Murcia con cargo al programa comunitario citado, dentro del período 1987-1991?. ¿Qué aportación económica ha hecho la Administración central en cada una de ellas?. ¿Y la Administración regional?

¿Qué obras estaba previsto realizar con posterioridad al año 1991? ¿Con qué participación económica de las distintas administraciones implicadas?

RESPUESTA

Los proyectos aprobados para la Región de Murcia en las diferentes reuniones del grupo de trabajo, celebradas durante el período de vigencia del programa VALOREN, figuran en la relación adjunta*, que contempla un total de 73 proyectos.

En dicha relación constan para cada proyecto los datos siguientes:

- Código asignado.
- Título.
- Empresa o entidad pública que efectúa la inversión.
- Reunión del GTV en que fue aprobado.
- Coste real certificado en miles de pesetas.

- Organismo subvencionador (S) o inversor (G).
- Subvención o inversión efectuada por dicho organismo.
- Ayuda FEDER aprobada.
- Ayuda FEDER certificada total (T) o parcial (P).
- Organismo subvencionador o inversor, cuando existe más de uno.
- Subvención a este segundo organismo.
- Ayuda FEDER aprobada correspondiente a esta segunda subvención.
- Ayuda FEDER certificada correspondiente a esta segunda subvención.
- C en proyectos finalizados y certificados.

La aportación económica de la Administración central se ha efectuado a través de los siguientes organismos:

- Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).
- Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales del Ministerio de Industria y Energía.

La aportación económica de la Administración regional se ha efectuado a través de la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, excepto en el proyecto GE-277-90-MU-Q en que lo fue a través del Instituto de Fomento.

En cada proyecto relacionado figuran bajo el epígrafe de "organismo 1" u "organismo 2" aquellos que han subvencionado al mismo o han efectuado la inversión, así como el importe subvencionado o invertido. Se puede observar que algunos proyectos no corresponden a subvenciones o inversiones de la Administración central ni regional, sino que corresponden a la Administración local.

Finalmente, señalar que a partir del cierre del programa VALOREN en 1991 no se admite la presentación de nuevos proyectos a dicho programa. Así pues, únicamente se encuentran en ejecución proyectos aprobados durante el período de vigencia del mismo y que no se han finalizado, encontrándose por tanto pendientes de certificación y que así constan en la relación adjunta*.

Murcia, 5 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

* Dicha relación se encuentra depositada en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA III-6022, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 841 (III-5696), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DEL PROGRAMA OPERATIVO COMUNITARIO DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

Las inversiones previstas en la Región de Murcia ascienden a 800'0 millones de pesetas, de las cuales el 60 % es aportado por el FEDER, perteneciente al submarco plurirregional y el 40 % restante es aportado por la Administración central (Universidad de Murcia).

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no participa en dicho programa, por lo que desconoce las obras que está realizando la Administración central, ya que ésta no nos ha suministrado hasta la fecha información al respecto.

Dado que son actuaciones competencia de la Administración central, será a ésta a la que se deberá solicitar la información planteada.

Por el mismo motivo, se desconoce si la Administración central tiene previsto realizar alguna actuación en la Región de Murcia en el marco de este programa operativo con posterioridad a 1992.

Murcia, 31 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-6023, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 842 (III-5697), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DEL PROGRAMA OPERATIVO COMUNITARIO EN LA REGIÓN, 1990-1993, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

El programa operativo FEDER recoge un conjunto de actuaciones por un importe total elegible de 23.147'5 millones de pesetas, de los cuales 12.759'8 millones de pesetas son aportados por el FEDER.

La Administración central y asimilados realizan actuaciones por importe de 13.275'4 millones de pesetas, de los cuales 7.050'5 millones de pesetas son

cofinanciados por el FEDER.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia realizará actuaciones de su competencia por un importe elegible de 9.872'1 millones de pesetas, contribuyendo el FEDER con 5.709'3 millones de pesetas.

La aportación concreta de las administraciones a cada obra o proyecto se realiza en función de la medida a la que pertenece, siendo las tasas de cofinanciación FEDER las que aparecen en el marco de apoyo comunitario, objetivo nº 1.

Las obras realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro del programa operativo figuran en el anexo adjunto*, debiendo constatar que estos proyectos han sido cofinanciados con FEDER, en unos casos, sólo en una anualidad, y, en otros casos, en varias anualidades, en función de la disponibilidad del FEDER en ese año; por tanto, la mayor parte de estos proyectos no han sido cofinanciados en su totalidad con recursos del FEDER, sino sólo en aquella proporción en la que ha sido posible en función de los recursos asignados por la Comisión Europea, el resto ha sido financiado con recursos de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones realizadas por la Administración central y asimilados e incluidas en el programa operativo FEDER de la Región de Murcia, 1990-1993, son las siguientes:

- Acción 1.2.1.: Supresión de pasos a nivel y reforzamiento de puentes. (Aportación Administración central: 50 %. FEDER: 50 %).

- Acción 1.3.1.: Plan de actuaciones del puerto de Cartagena. (Aportación Administración central: 50 %. FEDER: 50 %).

- Acción 1.7.1.: Mejora y ampliación de plan y medios de transmisión (Telefónica). (Aportación Telefónica: 65 %. FEDER: 35 %).

- Acción 2.4.1.: Creación de suelo industrial. (Aportación SEPES: 40 %. FEDER: 60 %).

- Acción 5.6.1.: Reforma y ampliación de hospitales. (Aportación INSALUD: 50 %. FEDER: 50 %).

- Acción 5.6.2.: Atención primaria de salud. (Aportación INSALUD: 50 %. FEDER: 50 %).

- Acción 6.2.1.: Acondicionamiento y reforma centros de formación ocupacional. (Aportación INEM: 40 %. FEDER: 60 %).

Murcia, 31 de marzo de 1993
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y FOMENTO,
 Juan Martínez Simón

* Dicho anexo se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA III-6024, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 847 (III-5702), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "STRIDE", RELATIVA AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

El programa operativo STRIDE tiene un coste total de 824'7 millones de pesetas, de los cuales 489'0 millones son aportados por el FEDER, interviniendo como órganos ejecutores la Universidad de Murcia, la Asociación de Conservas Vegetales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El coste elegible de las actuaciones incluidas en el programa operativo, que son competencia de la Comunidad Autónoma en el período 1991-1991, asciende a 296'0 millones de pesetas, de los cuales el FEDER aporta 177'6 millones de pesetas. Los proyectos que se realizan con cargo a esta iniciativa son los siguientes:

- Laboratorio Tecnológico del Curtido.
- Laboratorio de Biotecnología.
- Laboratorio de Investigación del Calzado.
- Centro Tecnológico del Mármol.

Todos estos proyectos están en fase de ejecución y estarán terminados entre 1993 y 1994.

Las actuaciones incluidas a realizar en la Región con cargo al FEDER, competencia de la Administración central, ascienden a un coste total de 500 millones de pesetas, de los cuales 300 millones serán aportados por el FEDER. Estas actuaciones son las siguientes:

- Creación y mejora de institutos de los centros de educación y fondos documentales de investigación (Universidad de Murcia).

- Mejora de infraestructura y fomento de las redes de transferencia de tecnología a las empresas (Universidad de Murcia).

- Centro Tecnológico de Alimentos (Asociación de Investigación de Conservas Vegetales).

Estos proyectos están en fase de ejecución y estarán terminados entre 1993 y 1994, a excepción del último, ya que la Asociación de Investigación de Conservas Vegetales no ha iniciado las obras.

La Comunidad Autónoma, a través del Instituto de Fomento, está haciendo gestiones sobre la posibilidad de asumir la realización de este centro si la Asociación no tiene capacidad finalmente para ejecutarlo.

Murcia, 31 de marzo de 1993
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y FOMENTO,
 Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-6025, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 848 (III-5703), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "TELEMÁTICA", RELATIVA A TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

Las actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma en el marco de la iniciativa TELEMÁTICA tienen un coste total de 346'2 millones de pesetas en el período 1991-1993, de los cuales 225'0 millones de pesetas son aportados por el FEDER.

Los proyectos que se realizan con cargo a esta iniciativa son:

- Generación de servicios videotex.
- Nodo regional de transferencia electrónica de documentos comerciales.
- Servicio integrado de información del INFO.
- Marketing, formación e información de servicios avanzados de telecomunicaciones.

Estos proyectos están en ejecución y estarán terminados entre 1993 y 1994, siendo abordados todos ellos por el Instituto de Fomento.

Murcia, 31 de marzo de 1993
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y FOMENTO,
 Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-6026, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 849 (III-5704), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "PRISMA", RELATIVA A MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE EMPRESAS, EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

Las actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma en el marco de la iniciativa PRISMA ascienden a 59'3 millones de pesetas, de los cuales el FEDER aporta 38'5 millones de pesetas.

Los proyectos que se realizan con cargo a esta iniciativa y que se ejecutan en la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, son:

- Laboratorio de verificación y calibración.
- Modernización del Laboratorio Tecnológico del Curtido.
- Laboratorio de control de calidad.
- Régimen de ayudas a las PYMES para implantación de programas de calidad.

Estos proyectos se ejecutarán durante el año en curso, pudiendo desplazarse el término de los proyectos hasta 1994.

Murcia, 31 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-6027, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 883 (III-5791), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES SOLICITADAS O RECIBIDAS, O A RECIBIR, DURANTE 1993 POR SU CONSEJERÍA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

En contestación a su pregunta adjunto acompaño la siguiente información:

- Cuadro 1: Cantidades recibidas y solicitadas correspondientes al FEDER, gestionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

FEDER: Programa operativo regional (millones de pesetas).

AÑO 1990

- Cantidad recibida: 1.203'7
- Cantidad solicitada: 1.296,2
- Diferencia: 92'5

AÑO 1991

- Cantidad recibida: 1.229'2
- Cantidad solicitada: 2.976,3
- Diferencia: 1.747'1

AÑO 1992

- Cantidad recibida: 1.465'2
- Cantidad solicitada: 1.084,8
- Diferencia: (380'4)

TOTAL

- Cantidad recibida: 3.898'1
- Cantidad solicitada: 5.357,3
- Diferencia: 1.459'2

AÑO 1993

- A recibir: 3.145'2
- A solicitar: 1.686'0

- Cuadro 2: Cantidades recibidas y solicitadas correspondientes al FEDER, gestionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

FEDER: Programa operativo regional. Consejería de Economía, Hacienda y Fomento (millones de pesetas).

AÑO 1990

- Cantidad recibida: 80'0
- Cantidad solicitada: 9'1
- Diferencia: (70'9)

AÑO 1991

- Cantidad recibida: 151'0
- Cantidad solicitada: 207'3
- Diferencia: 56'3

AÑO 1992

- Cantidad recibida: 244'0
- Cantidad solicitada: 114'3
- Diferencia: (129'7)

TOTAL

- Cantidad recibida: 475'0
- Cantidad solicitada: 330'7
- Diferencia: (144'3)

AÑO 1993

- A recibir: (125'3)
- A solicitar: 19'0

- Cuadro 3: Cantidades recibidas correspondientes a otros fondos estructurales gestionados por nuestra Consejería.

31-03

FONDO SOCIAL EUROPEO

- Anualidad 89.
- Año 1991: 92.119.829

- Anualidad 90.
- Año 1991: 171.853.982

- Anualidad 91.
- Año 1991: 172.339.437
- Año 1993: 7.020.605

- Anualidad 92.
- Año 1992: 139.836.532
- Año 1993: 58.935.058

EUROFORM

- Año 1992: 13.806.956

NOW

- Año 1992: 11.737.355

HORIZON: -

ACCIONES INNOVADORAS: -

VALOREN:

- Año 1991: 13.077.000
- Año 1992: 13.945.000
- Año 1993: 4.158.500

STRIDE: -

PRISMA: -

- Cuadro 4: Relación de centros que deben suministrar las cantidades solicitadas de los fondos del

cuadro 3.

DATOS A SUMINISTRAR POR OTROS CENTROS (FONDOS ESTRUCTURALES).

1. Fondo Social Europeo e iniciativas comunitarias. Dirección General de Empleo y Economía Social.
2. STRIDE, PRISMA y VALOREN. Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas.
3. Subvención global. Instituto de Fomento.

Murcia, 15 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-6028, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 706 (III-5227), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POTENCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 96).

En contestación a su pregunta adjunto remito listado* con las empresas y proyectos financiados por el Instituto de Fomento, así como la cuantía de la inversión y ayuda concedida.

Para una mejor comprensión del informe, explicamos también algunos acrónimos utilizados.

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

CAD: Diseño asistido por computador.

SAT: Servicios Avanzados de Telecomunicaciones.

DIT: División de Innovación y Tecnología.

OPI's: Organismos Públicos de Investigación.

VTX: Videotex.

Murcia, 30 de marzo de 1993
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

* Dicho listado se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara a disposición de los señores diputados.

SECCIÓN "G", PERSONAL**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Publíquese, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, la composición de los tribunales calificadores de las oposiciones convocadas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Transcriptor-Corrector y de dos de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Cámara, cuyas convocatorias fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional nº 85, de 2 de diciembre de 1992, y en el Boletín Oficial de la Región nº 290, de 16 de diciembre.

Cartagena, 11 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE
LA OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE
TRANSCRIPTOR-CORRECTOR.****PRESIDENTE:**

D. Miguel Navarro Molina, Presidente de la Asamblea Regional, que será suplido, en su caso, previa delegación, por alguno de los Vicepresidentes de la Cámara.

VOCALES:

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Primero.

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Vicepresidente Segundo.

D. Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional.

Suplentes:

D. Juan Romero Gaspar, Diputado Regional.

D. Miguel Franco Martínez, Diputado Regional.

D. Froilán Reina Velasco, Diputado Regional.

D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado-Secretario General. Suplentes: indistintamente, previa delegación del titular, Dª Encarnación Fernández de Simón Bermejo y Dª María Angustias Latorre Boluda, Letradas.

SECRETARIO:

D. Eduardo García Morales, Jefe del Negociado de Publicaciones.

Suplente:

D. Emilio Alonso Martínez, Administrativo.

**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE
LA OPOSICIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE****AUXILIAR ADMINISTRATIVO.****PRESIDENTE:**

D. Miguel Navarro Molina, Presidente de la Asamblea Regional, que será suplido, en su caso, previa delegación, por alguno de los Vicepresidentes de la Cámara.

VOCALES:

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Primero.

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Vicepresidente Segundo.

D. Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional.

Suplentes:

D. Juan Romero Gaspar, Diputado Regional.

D. Miguel Franco Martínez, Diputado Regional.

D. Froilán Reina Velasco, Diputado Regional.

D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado-Secretario General.

Suplentes: indistintamente, previa delegación del titular, Dª Encarnación Fernández de Simón Bermejo y Dª María Angustias Latorre Boluda, Letradas.

SECRETARIO:

D. Guillermo Insa Martínez, Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento

Suplente:

Dª. María Piedad Molina Martínez, Administrativo.

SECCIÓN "G", PERSONAL**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1993, a propuesta del tribunal calificador de la oposición realizada con destino a la provisión de dos plazas de Conductor-Ujier, vacantes en la plantilla de personal de la Asamblea Regional, acordó efectuar los nombramientos, con carácter provisional, de D. Santiago Andreo Marín (D.N.I. nº 22.954.284) y D. Pablo Soto Fuentes (D.N.I. nº 22.934.042), como funcionarios de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 4 de mayo actual, conoció la retirada de la moción nº 172 (III-5374), sobre ayudas a los agricultores afectados por la tormenta de granizo en el Campo de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha conocido escrito, registrado con el número III-6047, de D. Juan Ramón Calero Rodríguez, mediante el cual retira las siguientes iniciativas, presentadas por su grupo parlamentario:

- Interpelación nº 82 (III-4245), sobre demora en la presentación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma en la Asamblea Regional, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, y publicada en el BOAR nº 83, de 30-XI-92.

- Interpelación nº 99 (III-5829), sobre actuaciones respecto a las bandas de música regionales, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, y publicada en el BOAR nº 110, de 1-IV-93.

- Pregunta para respuesta oral nº 291 (III-5431), sobre ampliación de la oficina del Instituto de Fomento en Bruselas, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, y publicada en el BOAR nº 103, de 11-III-93.

- Pregunta para respuesta oral nº 293 (III-5433), sobre consecuencias económicas y sociales de los viajes del presidente de la Comunidad Autónoma al exterior durante 1992, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, y publicada en el BOAR nº 103, de 11-III-93.

- Pregunta para respuesta oral nº 319 (III-5831), sobre el traslado del pabellón de Murcia en la Expo'92, de Sevilla, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, y publicada en el BOAR nº 110, de 1-IV-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de mayo actual, rechazó las siguientes mociones:

- Moción nº 171 (III-5351), sobre creación de una ponencia en la Asamblea Regional para estudiar la reactivación del turismo en la Región, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 103, de 11-III-93.

- Moción nº 174 (III-5379), sobre actuaciones para solucionar el problema de las inundaciones periódicas en Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93.

- Moción nº 177 (III-5490), sobre aumento de las ayudas de la Comunidad Autónoma a los Consejos Comarcales de Empleo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93.

- Moción nº 188 (III-5883), sobre actuaciones concretas para el saneamiento integral del Mar Menor, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 113, de 10-V-93.

Asimismo, en sesión celebrada hoy, el Pleno ha rechazado las mociones que, a continuación, se citan:

- Moción nº 167 (III-5159), sobre la contaminación del río Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93.

- Moción nº 175 (III-5414), sobre desagüe de aguas de lluvia en Puerto de Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93.

- Moción nº 180 (III-5726), sobre ampliación del centro de salud de Totana-Aledo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 107, de 26-III-93.

- Moción nº 189 (III-5922), sobre acceso a La Alberca desde la autovía Murcia-Cartagena, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 113, de 10-V-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena, 13 de mayo de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina